

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Velamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |

CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
 Contralora Territorial del Tolima

MARIA JOSE PEREZ HOYOS
 Contralora auxiliar

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
 Director Técnico de Control Fiscal
 y Medio Ambiente- Supervisor

EQUIPO AUDITOR:

NANCY PUENTES CRUZ
 Profesional Universitario-Líder

SOLFIRIA ALVAREZ GARZÓN
 Auditor de Apoyo

CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS
 Auditor de Apoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

2 

| | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Regulamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

TABLA DE CONTENIDO

| | | Pág. |
|--------|--|------|
| 1. | Carta de Conclusiones | 4 |
| 1.1. | Objetivo de la auditoría | 5 |
| 1.2. | Fuentes de criterio | 5 |
| 1.3. | Alcance de la auditoría | 6 |
| 1.4 | Limitaciones del proceso | 7 |
| 1.5. | Resultado de la Evaluación del Control Interno | 7 |
| 1.6.. | Conclusiones generales y concepto de la evaluación | 8 |
| 1.7. | Relación de hallazgos | 8 |
| 1.8. | Plan de mejoramiento | 8 |
| 2. | OBJETIVOS Y CRITERIOS | 10 |
| 2.1. | Objetivos específicos | 10 |
| 2.2. | Criterios de auditoría | 10 |
| 3. | RESULTADOS DE LA AUDITORIA | 10 |
| 3.1 | Resultados Generales sobre el asunto o materia auditada | 10 |
| 3.1.1. | Relación contractual-vigencia fiscal 2021 | 11 |
| 3.1.2. | Muestra Seleccionada | 11 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 1. (Inconsistencias en el Manual de procedimientos de contratación y supervisión) | 13 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 2 (Debilidades en formato de recibo a satisfacción por parte del supervisor, formato Código -JC-P03-F07 versión 10) | 14 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 3. (Debilidades en los formatos de actas de terminación anticipada de mutuo acuerdo, acta de liquidación y liberación de saldos no ejecutados) | 15 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 4. (Suministro de combustible parque automotor dela Alcaldía y Fuerza Pública, No. 4. (Debilidades en el procedimiento administración de vehículos) | 16 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 5. (Análisis al contrato 74 de 2021) | 17 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 6. (Evaluación contrato 871 de 2021) | 18 |
| | Hallazgo de auditoría administrativo No. 7. (Inconsistencias en la gestión documental del proceso contractual). | 20 |
| 4. | CUADRO DE HALLAZGOS. | 23 |

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF -- Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 223 2022-100

Ibagué, 22 SET. 2022

Doctor
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
 Rector
 Universidad del Tolima
 Calle 42 No. 1-02 Barrio Santa Helena

Asunto: Dictamen de Auditoría de cumplimiento vigencia 2021 Universidad del Tolima.

Respetado Doctor Mejía:

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política (modificados mediante acto legislativo 04 de 2019) e implementado mediante decreto 403 de 2020, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 667 de 2020, realizó auditoría de cumplimiento a la Universidad del Tolima vigencia 2021, de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas ISSAI para el ejercicio del control fiscal en el Departamento del Tolima.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental del Tolima, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables al proceso contractual vigencia 2021, que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No 667

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |
| | | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

del 29 de diciembre de 2020, proferida por la Contraloría Departamental del Tolima, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la Universidad del Tolima.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Departamental del Tolima consideró pertinentes.

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Establecer el grado de cumplimiento de la Universidad del Tolima con las reglas y principios que rigen la contratación celebrada por la Entidad durante la vigencia 2021, así como los postulados y finalidades de la función administrativa, según la muestra seleccionada a evaluar.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal de la Universidad del Tolima sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Acuerdo No. 33 de 2020 del Consejo Superior Universitario, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
- Acuerdo 050 de 2018 del Consejo Superior por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

- Resolución rectoral 139 de 2019 por la cual se reglamenta el Acuerdo 050 de 2018.
- Resolución rectoral 612 de 2021 por la cual se reglamenta el acuerdo 050 de 2018.
- Estatuto Presupuestal y Financiero.
- Demás normatividad vigente y aplicable al tema o asunto a evaluar.

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría se define en dos aspectos:

1.3.1. Asunto o materia objeto de evaluación

De la muestra seleccionada, establecer si la gestión contractual, se realizó conforme a las normas que rigen la contratación estatal y el manual de contratación de la entidad vigilada, en los siguientes aspectos:

- Verificar la aplicación del marco normativo.
- Evaluar las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- Comprobar el cumplimiento de objeto contractual.
- Constatar el cumplimiento del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas.
- Constatar el cumplimiento de las deducciones de ley.
- Confirmar la eficacia de la supervisión y/o interventoría.
- Determinar la liquidación de los contratos.
- Verificar que los bienes, servicios u obras entregadas cumplieron con el objeto social y conforme a los parámetros del análisis de conveniencia y justificación de la necesidad.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo el concepto sobre el mismo.

1.3.2. Periodo sujeto a evaluación

La auditoría se aplicará sobre el componente contractual de la vigencia 2021.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |
| | | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

1.5. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la matriz diseñada para la auditoría de cumplimiento (AC), se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, correspondiente a los procesos de gestión contractual y control interno del asunto o materia a auditar, referente a la vigencia 2021.

La entidad cuenta con documentos de navegación como estructura organizacional, manual de funciones, manual de procesos y procedimientos, que permiten establecer responsabilidades y determinar el desarrollo de las funciones, el cual acoge cambios de normatividad vigente y las nuevas acciones que se deben realizar en muchos de los procesos establecidos para el logro de objetivos. Sin embargo, pese a que los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión están implementados en la Universidad del Tolima, es necesario que todos tengan mejora continua y establezcan un diálogo más eficiente entre las tres líneas de defensa apoyados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI.

En cuanto a los componentes del MECI y MIGP se encuentran presentes y en operación, pero es recomendado fortalecer la operación de las líneas de defensa.

La evaluación del Control Fiscal interno realizado a la Universidad del Tolima, se adelantó de acuerdo con la metodología implementada por la Contraloría Departamental del Tolima, lo que comprendió el análisis de los cinco (5) componentes del MECI y el esquema de líneas de defensa que enmarcan la dimensión y política de Control Interno, sin embargo, y en el entendido que dentro del sistema existen políticas, elementos e instrumentos que están articulados e interrelacionados, se vienen incorporando, madurando y fortaleciendo en la medida de las características y complejidad del modelo de operación de la Entidad.

Teniendo en cuenta que en la evaluación al diseño de control aplicada por la Universidad del Tolima, frente a la gestión en la contratación durante la vigencia 2021 se registra un resultado parcialmente adecuado; y la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz; la Contraloría Departamental del Tolima teniendo en cuenta la escala de valoración de la GAT, emite un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno de ADECUADO, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la evaluación arrojó una calificación de 0.850.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

Cuadro 1.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL POR COMPONENTES

| COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%) | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL EFICIENCIA (20%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente *Diseño del control) | VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%) | CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA |
|--------------------------------------|---|---|---|--|
| ADECUADO | PARCIALMENTE ADECUADO | MEDIO | EFICAZ | 0.850 |
| | | | | EFICIENTE |

Los rangos utilizados por el equipo auditor en la evaluación para emitir el concepto de calidad y eficiencia del control fiscal interno de cada uno de los componentes fue el siguiente:

| Valores de referencia | |
|-----------------------|------------------|
| Rango | Calificación |
| De 1 a <1,5 | Eficiente |
| De =>1,5 a <2 | Con deficiencias |
| De =>2 a 3 | Ineficiente |

La calidad y eficiencia del Control Interno de la entidad es Eficiente; sin embargo, se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría con incidencia administrativa y se encuentran incorporadas en el cuerpo del informe, no afectando el concepto de la misma.

1.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental del Tolima considera que en términos generales el proceso contractual de la muestra seleccionada con recursos propios desarrollado dentro de la gestión fiscal de la universidad del Tolima en la vigencia 2021, salvo algunas debilidades que no alcanzan a ser materiales ni generalizadas, se ajusta al cumplimiento del acuerdo 050 de 2018 y a la resolución rectoral 139 de 2019 y 612 de 2021 reglamentarias del asunto o materia auditada.

1.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Tolima, constituyó siete (7) hallazgos de auditoría administrativos.

1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental del Tolima, como Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA



| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es del Tolima!</i> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |
| | | Versión: 01: 2020 |

223 66

22 SET 2022

resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser rendidos en los términos y condiciones establecidos para tal fin por este órgano de control.

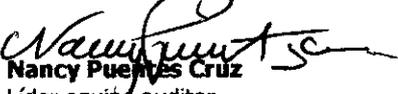
La Contraloría Departamental del Tolima, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución No 667 del 29 de Diciembre de 2020 , que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.


CAROLINA GIRARDO VELASQUEZ
 Contralora Departamental Del Tolima

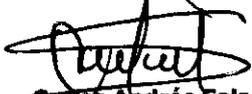

 Aprobó: **MARIA JOSE PEREZ HOYOS**
 Contralora Auxiliar


 Revisó: **JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES**
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor


Nancy Puentes Cruz
 Líder equipo auditor


Solfiria Alvarez Garzon
 Auditor de apoyo


Carlos Andrés Salazar Santos
 Auditor de apoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|---|--|------------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF--56 | Versión: 01: 2020 |

223 6 F

22 SET. 2022

2 OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación del asunto o materia auditar, fueron:

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer si la gestión contractual se realizó conforme las normas que rigen la contratación de la entidad y el manual respectivo.
- Establecer si la entidad identificó los riesgos asociados al proceso, diseño y aplicó mecanismos de control para asegurar la ejecución idónea del objeto contratado, en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes, servicios u obras entregadas.
- Determinar si con la celebración y ejecución de los contratos evaluados, la entidad logró el cumplimiento de los fines institucionales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.
- Señalar si las actuaciones de quienes intervinieron en el proceso contractual se desarrolló con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

2.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Acuerdo No. 33 de 2020 del Consejo Superior Universitario, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
- Acuerdo 050 de 2018 del Consejo Superior por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima.
- Resolución rectoral 139 de 2019 por la cual se reglamenta el Acuerdo 050 de 2018.
- Resolución rectoral 612 de 2021 por la cual se reglamenta el acuerdo 050 de 2018.
- Estatuto Presupuestal y Financiero.
- Demás normatividad vigente y aplicable al tema o asunto a evaluar.

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La auditoría realizada a la Universidad del Tolima se basó en aplicar procedimientos y pruebas de controles para verificar la legalidad y el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  <p>CONTRALORÍA Departamental del Tolima <i>Velamos la que va de Toluima</i></p> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |
| | | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

todos los aspectos aplicables en la contratación pública, analizando de manera particular cada una de las etapas del proceso contractual desarrollado dentro del marco de la gestión fiscal, durante la vigencia 2021, igualmente se dio un Concepto sobre el control fiscal interno, en torno a la contratación.

De otra parte, también se examinó el cumplimiento de la aplicación de controles y de acuerdo al riesgo de fraude, se realizaron evaluaciones para evidenciar la materialización del mismo encontrando que se cuenta con estrategia anticorrupción, mapa de riesgos de corrupción, seguimiento a través de informes de las auditorías de control interno y adicional en los expedientes contractuales desde la etapa precontractual se determinan los riesgos asociados.

A efectos de evaluar la contratación ejecutada por la Universidad del Tolima, este órgano de control, se basó en los procedimientos señalados en la Resolución 667 del 29 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se adopta la Guía de auditoría en el marco de las normas internacionales ISSAI en la Contraloría Departamental del Tolima" para el proceso auditor.

3.1.1 Relación contractual- vigencia fiscal 2021

De acuerdo con la información suministrada por la Universidad del Tolima y la reportada en el SIA OBSERVATORIO, se determinó que durante la vigencia fiscal 2021, la Entidad celebró un total de 482 contratos con **recursos propios**, por valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.580.522.820.53) MCTE**, cómo se registra en la siguiente tabla:

| TIPO CONTRATO | N° RECURSOS PROPIOS | VALOR |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------|
| PROFESIONALES | 114 | 2,549,479,108.50 |
| PRESTACION DE SERVICIOS | 54 | 1,989,576,000.00 |
| APOYO A LA GESTION | 40 | 418,638,726.00 |
| COMPRAVENTA | 7 | 557,283,502.00 |
| ARRENDAMIENTO | 8 | 343,477,508.28 |
| SUMINISTROS | 239 | 2,639,406,525.46 |
| OBRAS | 2 | 1,599,878,951.29 |
| INTERADMINISTRATIVO | 17 | 482,782,499.00 |
| TOTAL: | 481 | 10,580,522,820.53 |

Fuente: SIA OBSERVATORIO

3.1.2. Muestra seleccionada

Para la presente auditoría, se tomó como muestra de la materia o asunto a auditar la contratación con recursos propios, relacionados en la siguiente tabla:

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

| MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | | | | | | |
|---|--------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---|
| Nº. CTOS | NO. CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA (Nombre completo) |
| 1 | 7 | 1/29/2021 | SUMINISTRO | \$45,000,000.00 | DIRECTA | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE LTDA |
| 2 | 10 | 2/3/2021 | SUMINISTRO | \$90,000,000.00 | DIRECTA | AGRO DESPENSA S.A.S. |
| 3 | 16 | 2/5/2021 | PROFESIONALES | \$44,000,000.00 | DIRECTA | NORMA YANETH BUENAVETURA CARDENAS |
| 4 | 35 | 2/16/2021 | PROFESIONALES | \$61,500,000.00 | DIRECTA | RUBEN SOLANO CARDOZO |
| 5 | 53 | 2/24/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$37,498,941.00 | DIRECTA | SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S |
| 6 | 71 | 3/4/2021 | PROFESIONALES | \$60,000,000.00 | DIRECTA | ABOGAR CONSULTORES SAS |
| 7 | 74 | 3/8/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$90,000,000.00 | DIRECTA | LEÓN GRÁFICAS |
| 8 | 87 | 3/15/2021 | SUMINISTRO | \$49,724,554.00 | DIRECTA | CONSTRUCTENTER S.A.S |
| 9 | 105 | 3/23/2021 | SUMINISTRO | \$74,975,647.00 | DIRECTA | ILEYNER LUNA BERMÚDEZ |
| 10 | 108 | 3/24/2021 | PROFESIONALES | \$42,750,000.00 | DIRECTA | ELIAS ALBERTO CARDONA RODRIGUEZ |
| 11 | 119 | 4/5/2021 | INTERADMINISTRATIVO | \$102,760,000.00 | DIRECTA | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL CARLOS GONZÁLEZ |
| 12 | 128 | 4/5/2021 | INTERADMINISTRATIVO | \$75,000,000.00 | DIRECTA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO |
| 13 | 135 | 4/6/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$138,160,800.00 | DIRECTA | DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS |
| 14 | 246 | 4/27/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$35,344,542.00 | DIRECTA | CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A |
| 15 | 537 | 7/7/2021 | SUMINISTRO | \$58,340,940.00 | DIRECTA | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. |
| 16 | 635 | 7/27/2021 | SUMINISTRO | \$90,771,094.00 | DIRECTA | ILEYNER LUNA BERMUDEZ |
| 17 | 650 | 7/30/2021 | ARRENDAMIENTO | \$34,285,714.00 | DIRECTA | JAI ME ARTURO CAMPO SÁNCHEZ |
| 18 | 800 | 9/8/2021 | SUMINISTRO | \$35,448,910.00 | DIRECTA | GERMAN VELANDIA PÉREZ |
| 19 | 871 | 9/24/2021 | SUMINISTRO | \$68,747,050.00 | DIRECTA | 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS |
| 20 | 1350 | 12/10/2021 | SUMINISTRO | \$49,865,438.70 | DIRECTA | ORIGIN IT SAS |
| 21 | 904 | 10/6/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$15,000,000.00 | DIRECTA | SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S |
| TOTAL | | | | \$1,299,173,630.70 | | |

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <small>General de la República</small> <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |
| | | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. (Inconsistencias en el Manual de procedimientos de contratación y supervisión)

Los manuales de procedimientos son una herramienta vital para las organizaciones porque allí se plasman y especifican políticas, aspectos legales, procedimientos y controles para garantizar la realización de las tareas de manera eficaz y segura.

CRITERIO

-Proceso Gestión Jurídica y contractual (Procedimiento de contratación) código JC-P03 V26 y 27, mediante el cual la oficina de contratación de la Universidad del Tolima realiza el trámite de la selección y legalización de contrato y mantiene actualizado el expediente contractual conforme a la información aportada por el supervisor del contrato, en cuanto a la ejecución y liquidación de los diferentes tipos de contrato, suscritos con personas naturales o jurídicas".

-Manual de supervisores e interventores, código BS-P03-M01 versión 3 y 5.

CONDICIÓN

En los procedimientos de contratación y supervisión, puestos a disposición de la auditoría, documentados en la versión 26 y 27 para contratación y versión 3 y 5 para supervisores, se observa que se han efectuado ajustes, sin embargo, existe incoherencia con las actividades a desarrollarse en el procedimiento contractual, como se pudo observar en el informe de seguimiento de la Oficina de Control de Gestión así:

"Si bien es cierto se evidencia la designación y notificación de supervisión a cargo de los jefes de las diferentes dependencias establecido en el procedimiento de contratación J-P03 V 26, se detecta que el formato de designación contiene la expresión "...designo al funcionario..., como supervisor del contrato celebrado entre la universidad del Tolima..."; siendo incongruente esta frase toda vez que no se ha celebrado contrato alguno conforme al paso a paso de la descripción del procedimiento de contratación de cada modalidad. De igual manera se detecta que es incongruente con lo establecido en el manual para supervisores e interventores código: BS-P03-M01 V3, ya que este establece que la función de supervisión inicia desde la suscripción de la designación "en la que indica que el contrato se encuentra legalizado y puede proceder a la suscripción de la acta de inicio", posteriormente en el mismo manual de supervisión referido se indica que la actividad de supervisión inicia "con la recepción de la comunicación de legalización de la orden contractual o contrato (página 5)".

CAUSA

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Regulamos lo que es de Regular</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

Falta de seguimiento y fortalecimiento a los mecanismos de control al procedimiento jurídico y contractual y al manual de supervisores, por parte de la Oficina de Contratación y la Oficina de Desarrollo Institucional.

EFFECTO

Que se incurra en posibles actos de materialización de riesgos en el proceso contractual.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2. (Debilidades en formato de recibo a satisfacción por parte del supervisor, formato Código -JC-P03-F07 versión 10)

CRITERIO

-Proceso Gestión Jurídica y contractual (Procedimiento de contratación) código JC-P03 V26 y 27, mediante el cual la oficina de contratación de la Universidad del Tolima realiza el trámite de la selección y legalización de contrato y mantiene actualizado el expediente contractual conforme a la información aportada por el supervisor del contrato, en cuanto a la ejecución y liquidación de los diferentes tipos de contrato, suscritos con personas naturales o jurídicas".

-Manual de supervisores e interventores, código BS-P03-M01 versión 3 y 5.

CONDICIÓN

Analizados los formatos de constancias de recibo a satisfacción, diligenciados por el supervisor, en el que se certifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, se observó que se transcriben las obligaciones específicas del objeto contractual, sustentado con los informes de ejecución del contratista, careciendo el expediente digital de los soportes de las actividades adelantadas, las cuales fueron corroboradas por el supervisor del contrato, el cual puso a disposición de la auditoría los respectivos soportes que lo verifican, no obstante, en los casos donde las actividades requieren de un procedimiento complejo y manejan información significativa, y que por su naturaleza deben reposar en el área que los genera, no se especifica, el sitio donde pueden ser consultados y entregados a las personas o entidades competentes que los requieran, como es el caso del contrato No.16 de 2021, cuyo objeto consistió en " *prestar servicios profesionales para orientar la gestión y administración de los procesos académicos, administrativos de los programas de posgrados de especialización en gerencia e instituciones educativas y especialización en educación para la diversidad en la niñez, adscritos al instituto de educación a distancia de la universidad del Tolima durante el año 2021*", o en su defecto adjuntos en medio magnético al expediente contractual.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
|  CONTRALORÍA <i>Algunos dicen es de Tolima!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 | |

223

22 SET. 2022

| No. CTO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CTO | TIPO DE CTO | VLR INICIAL DEL CTO | ADICIONES | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA | TIPO DE RECURSOS |
|---------|---|---------------------------|---------------|---------------------|-----------------|-----------------|------------------------|------------------------------------|------------------|
| 16 | Prestar servicios profesionales para orientar la gestión y administración de los procesos académicos, administrativos de los programas de posgrados de Especialización en Gerencia e Instituciones Educativas y Especialización en Educación para la Diversidad en la Niñez adscritos al Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima durante el año 2021. | 25/2021 | PROFESIONALES | \$30,800,000.00 | \$13,200,000.00 | \$44,000,000.00 | DIRECTA | NORMA YANETH BUENAVENTURA CARDENAS | PROPIOS |

Fuente: Sia observa-certificación UT

CAUSA

Inobservancia a lo establecido en el manual de supervisión y a los requerimientos que se les efectúan a los supervisores, de acuerdo a sus funciones y documentos a cargo de ellos que deben ser aportados a la Oficina de contratación.

EFFECTO

Imposibilidad de obtener evidencias que permitan un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3 (Debilidades en los formatos de actas de terminación anticipada de mutuo acuerdo, acta de liquidación y liberación de saldos no ejecutados)

CRITERIO

- Proceso Gestión Financiera-procedimiento contabilidad código GF-P03 V7.
- Manual de supervisores e interventores, código BS-P03-M01 versión 3 y 5.

CONDICIÓN

En las actas de terminación anticipada de mutuo acuerdo, así como de liquidación se observa que en los contratos interadministrativos de arrendamiento, suscritos entre la Universidad del Tolima y las Instituciones Educativas donde funcionan los CAT, se canceló un menor valor al pactado en el contrato, debido a que este se llevó a cabo de manera virtual, cancelándose específicamente por las actividades de arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial Cali de la Universidad del Tolima, en la custodia de los elementos de oficina del CAT Cali por la situación de orden social debido a la pandemia del Covid-19, como se estipula en los formatos de recibo a satisfacción del supervisor.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

No obstante, en el acta de recibo final y de liquidación, se verificó, que cuando se liberan recursos al no haberse ejecutado el 100% del valor del contrato, no se discrimina en el acto administrativo de incorporación al presupuesto o en un anexo, el valor que corresponde a cada contrato, este se hace de manera global, situación que dificulta cotejar el valor liberado por cada acto contractual, como se pudo observar en los siguientes contratos:

| NO. CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA (Nombre completo) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | TIPO DE RECURSO |
|--------------|--|----------------------------|------------------|------------------------|---|--------------------------|-----------------|
| 119 | ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL KENNEDY DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. | 4/5/2021 | \$102,760,000.00 | DIRECTA | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL CARLOS GONZALEZ | FONDO COMÚN | PROPIOS |
| 128 | ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN CALI DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | 4/5/2021 | \$75,000,000.00 | DIRECTA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAJEDO Y CUERO | FONDO COMÚN | PROPIOS |

Fuente: Sia observa-Certificación UT

CAUSA

Falta de seguimiento y fortalecimiento a los mecanismos de control del procedimiento financiero y contable.

EFFECTO

Materialización de riesgos y posibles responsabilidades en el área Financiera y Contable.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4 (Debilidades en el procedimiento administración de vehículos)

CRITERIO

-Procedimiento Administración de vehículos, código GL-P01 V16.

CONDICIÓN

Analizado el expediente del contrato 904 de 2021, se observó que en relación al mantenimiento a los vehículos de propiedad de la universidad, en el recibo a satisfacción por parte del supervisor, en el informe presentado por el contratista y en los controles se relacionan las placas de los vehículos intervenidos, sin embargo, no se evidencia un registro de las fechas de ingreso y salida

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Planes lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

del taller de cada uno de los vehículos, situación que dificulta efectuar el cruce para determinar las fechas en las que permanecieron en mantenimiento.

| No. CTO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CTO | TIPO DE CTO | VAL INICIAL DEL CTO | ADICIONES | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA | TIPO DE RECURSOS |
|---------|--|---------------------------|-------------------------|---------------------|-----------|-----------------|------------------------|--|------------------|
| 904 | Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima Semestre B-2021. | 10/4/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$15,000,000.00 | NA | \$15,000,000.00 | DIRECTA | SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S | PROPIOS |

Fuente: Fuente: Sia observa-Certificación UT

CAUSA

-Falta de fortalecimiento a los controles de mantenimiento de los vehículos de la Universidad.

EFFECTO

Que no se pueda efectuar un adecuado seguimiento a cada uno de los vehículos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5 (Análisis al contrato 74 de 2021)

CRITERIO

-Proceso Gestión Jurídica y contractual (Procedimiento de contratación) código JC-P03 V26 y 27, mediante el cual la oficina de contratación de la Universidad del Tolima realiza el trámite de la selección y legalización de contrato y mantiene actualizado el expediente contractual conforme a la información aportada por el supervisor del contrato, en cuanto a la ejecución y liquidación de los diferentes tipos de contrato, suscritos con personas naturales o jurídicas".

-Manual de supervisores e interventores, código BS-P03-M01 versión 3 y 5.

CONDICIÓN

De acuerdo a la inspección fiscal realizada por el grupo auditor al contrato de prestación de servicios publicitarios N° 74 de 2021, genera reparo que pese a los lineamientos previstos para solicitar al contratista el servicio requerido de acuerdo a las necesidades presentadas, inicialmente no se evidenció con total claridad al interior del contrato documento de las solicitudes presentadas por el supervisor en lo referente, anotando que el objeto del contrato fue generalizado sin detallar las cantidades a requerir de cada uno de los productos entregables, en tanto así que las solicitudes

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Miramos lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

del supervisor se constituyen en una importante herramienta para efectuar seguimiento y control de la correcta ejecución del acuerdo de voluntades. 22 SET 2022

Así las cosas ante las inconsistencias antes referenciadas, en trabajo de campo el supervisor allega al expediente los soportes de las actividades ejecutadas, sin embargo, dada la importancia que revisten estos adecuados controles y seguimiento surge la necesidad del fortalecimiento de los mismos conforme a lo previsto en el acuerdo de voluntades y en concordancia con la guía del supervisor adoptado por la Universidad del Tolima.

| No. CTO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CTO | TIPO DE CTO | VLJ INICIAL DEL CTO | ADICIONES | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA | TIPO DE RECURSOS |
|---------|--|---------------------------|-------------------------|---------------------|-----------|-----------------|------------------------|---------------|------------------|
| 74 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS IMPRESOS, DIGITALES Y DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. | 3/8/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$90,000,000.00 | NA | \$90,000,000.00 | DIRECTA | LEÓN GRÁFICAS | PROPIOS |

Fuente: Fuente: Sia observa-Certificación UT

CAUSA

Ausencia parcial de los controles establecidos para efectuar las solicitudes de entrega de materiales o apoyos logísticos de acuerdo al objeto del contrato por parte de la persona responsable.

EFFECTO

Imposibilidad de identificar de manera ágil y oportuna los mecanismos adoptados para solicitar los servicios al contratista de acuerdo a las necesidades que paulatinamente se fueron presentando en la ejecución del contrato.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 6 (Evaluación contrato 871 de 2021)

CRITERIO

-Proceso Gestión Jurídica y contractual (Procedimiento de contratación) código JC-P03 V26 y 27, mediante el cual la oficina de contratación de la Universidad del Tolima realiza el trámite de la selección y legalización de contrato y mantiene actualizado el expediente contractual conforme a la información aportada por el supervisor del contrato, en cuanto a la ejecución y liquidación de los diferentes tipos de contrato, suscritos con personas naturales o jurídicas".

-Manual de supervisores e interventores, código BS-P03-M01 versión 3 y 5.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
|  | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 | |

223 = = = =
CONDICIÓN

22 SET. 2022

Como bien se estableció en los estudios previos la Definición y Pertinencia Institucional para adquirir los bienes y servicios objeto de este contrato se fundamentó en la Maestría de Urbanismo quien venía trabajando en el laboratorio de la realidad virtual aumentada, laboratorio de prototipos 3D y laboratorio de estudios urbanos, como ambientes de aprendizaje que apoyan las labores académicas y de investigación del programa.

En este sentido al hacer la revisión de los equipos adquiridos según da cuenta la factura electrónica de venta N° MFE- 1138 del 2 de agosto de 2022, se corrobora su existencia, llamando la atención que pese a la pertinencia institucional referida y habiendo ingresado los suministros a almacén de la Universidad del Tolima desde el 28 de febrero de 2022, a la fecha de visita de inspección por parte de la auditoría de la Contraloría con el acompañamiento de la supervisora del contrato se evidenció que aún no han sido puestos en funcionamiento excepto la IMPRESORA 3D de Resina LD-006 utilizada esporádicamente, como quedo consignado en acta de fecha 1 de agosto de 2022, suscrita por la Contraloría y la supervisora del contrato.

Frente al hecho de no encontrarse en servicio los equipos que se han dejado descritos, es evidente que previo a la adquisición se debió considerar contar oportunamente con el lugar donde serían instalados, así como los demás requisitos necesarios para su puesta en funcionamiento y de esta manera lograr la utilización o propósito para la que fueron adquiridos, como se observó en el siguiente contrato:

| Nº. CTO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CTO | TIPO DE CTO | VLR. INICIAL DEL CTO | ADICIONES | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA | TIPO DE RECURSOS |
|---------|---|---------------------------|-------------|----------------------|-----------|---------------|------------------------|---------------------------|------------------|
| 871 | COMPRA DE EQUIPOS QUE RESPONDEN AL PLAN DE INVERSIÓN INICIAL PROYECTADO EN LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA MAESTRÍA EN URBANISMO. ESTOS LABORATORIOS, TAMBIEN PODRÁN APOYAR AL PREGRADO EN ARQUITECTURA Y OTROS PROGRAMAS. (248) | 24/09/2021 | SUMINISTRO | 68,747,050.00 | NA | 68,747,050.00 | DIRECTA | 3D MKE-R TECHNOLOGIES SAS | PROPIOS |

Fuente: Fuente: Sia observa-Certificación UT

CAUSA

Falta de coordinación y comunicación entre áreas.

EFFECTO

Imposibilidad de acceder oportunamente en la utilización de los equipos adquiridos.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Velocidad lo que es de Todos!</i> | REGISTRO | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223 -

22 SET. 2022

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 7 (Inconsistencias en la gestión documental del proceso contractual).

CRITERIO

Artículo 16 y 17 de la Ley 594 de 2000
 Norma Técnica Colombiana NTC-5397-2005
 Cartilla de foliación emitida por el Archivo General de la Nación.
 Acuerdo 002 de 2014 Archivo General de la Nación.

CONDICIÓN

La información, analizada en medio físico y magnético correspondiente a los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y post contractual, de la muestra seleccionada de los contratos suscritos por la Universidad del Tolima en la vigencia 2021, no cuentan con la totalidad de los documentos, por ejemplo, carecen de los comprobantes de pago y soportes de las actividades descritas en las obligaciones de los contratos.

El proceso de contratación, con código JC-PO3 versión 27 especifica como actividad en el procedimiento, modalidad selección directa y menor cuantía, numerales 15 y 13 respectivamente, responsable oficina de contratación, *"Archiva la información enviada por la División Contable y Financiera y escanea la misma para archivo físico y digital"*.

Por lo tanto, al no contar con una carpeta integral del proceso contractual tanto física como digital, que contenga la totalidad de los documentos, se vuelve dispendiosa la ubicación de los mismos, por encontrarse dispersos en otros archivos y no estar centralizados en cada expediente contractual, situación que se evidenció en los contratos de la muestra seleccionada:

| MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | | | | | | | |
|---|--------------|---|----------------------------|------------------|-----------------|------------------------|---|
| No. CTOS | NO. CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA (Nombre completo) |
| 1 | 7 | Suministrar combustibles (ACPM y gasolina) para el funcionamiento de vehículos y maquinaria utilizada en la preparación de suelos para la siembra de los diferentes cultivos y funcionamiento de las unidades productivas enmarcados dentro de los proyectos productivos y académicos de los centros experimentales en el 2021. | 1/29/2021 | SUMINISTRO | \$45,000,000.00 | DIRECTA | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE LTDA |

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Algunos lo que a de Tolima!</i> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

| No. CTOS | NO. CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA (Nombre completo) |
|----------|--------------|--|----------------------------|-------------------------|-----------------|------------------------|---|
| 2 | 10 | Suministrar alimento concentrado, pelletizado, balanceado y sales mineralizadas para el sostenimiento de los proyectos académicos pecuarios (aves, bovinos, porcinos, ovinos) de los centros experimentales amero, la reforma y el recreo de la Universidad del Tolima en el año 2021. | 2/3/2021 | SUMINISTRO | \$90,000,000.00 | DIRECTA | AGRO DESPENSA S.A.S. |
| 3 | 16 | Prestar servicios profesionales para orientar la gestión y administración de los procesos académicos, administrativos de los programas de posgrados de Especialización en Gerencia e Instrucciones Educativas y Especialización en Educación para la Diversidad en la Niñez, adscritos al Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima durante el año 2021. | 2/5/2021 | PROFESIONALES | \$44,000,000.00 | DIRECTA | NORMA YANETH BUENAVETURA CARDENAS |
| 4 | 35 | Prestar servicios profesionales para garantizar la administración de los procesos académicos, administrativos del centro regional de Sibale - Cundinamarca, adscrito al instituto de educación a distancia de la universidad del Tolima, durante el semestre A-2021. | 2/16/2021 | PROFESIONALES | \$61,500,000.00 | DIRECTA | RUBEN SOLANO CARDOZO |
| 5 | 53 | Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima. | 2/24/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$37,498,941.00 | DIRECTA | SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S |
| 6 | 71 | Prestar los servicios profesionales para realizar capacitación, actualización, acompañamiento y asesoría en materia de Derecho Disciplinario a las diferentes dependencias académico administrativas de la institución; así mismo realizar el acompañamiento a las iniciativas de educación continuada que la institución ofrezca en relación con el Derecho Disciplinario y afines. | 3/4/2021 | PROFESIONALES | \$60,000,000.00 | DIRECTA | ABOGAR CONSULTORES SAS |
| 7 | 74 | Prestación de servicios publicitarios impresos, digitales y de logística para el fortalecimiento de la imagen institucional.AL. | 3/8/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$90,000,000.00 | DIRECTA | LEÓN GRÁFICAS |
| 8 | 87 | Compra de materiales para realizar el mantenimiento de la infraestructura del campus universitario, en el desarrollo del plan de mantenimiento. | 3/15/2021 | SUMINISTRO | \$49,724,554.00 | DIRECTA | CONSTRUCTENTE R S.A.S |
| 9 | 105 | Compra de materiales para garantizar la adecuación de cielo raso y baños del bloque 33 aulas, para el mejoramiento de su infraestructura física. | 3/23/2021 | SUMINISTRO | \$74,975,647.00 | DIRECTA | ILEYNER LUNA BERMÚDEZ |
| 10 | 108 | Prestar servicios profesionales para coordinar el área de formulación de proyectos, adscrito a la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima | 3/24/2021 | PROFESIONALES | \$42,750,000.00 | DIRECTA | ELIAS ALBERTO CARDONA RODRIGUEZ |

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>(Regulamos lo que es de Todos)</i> | REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 | Versión: 01: 2020 |

223

22 SET. 2022

| No. CTOS | NO. CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA (Nombre completo) |
|----------|--------------|---|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|
| 11 | 119 | Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial Kennedy de la Universidad del Tolima. | 4/5/2021 | INTERADMINISTRATIVO | \$102,760,000.00 | DIRECTA | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL CARLOS GONZALEZ |
| 12 | 128 | Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Cali de la Universidad del Tolima | 4/5/2021 | INTERADMINISTRATIVO | \$75,000,000.00 | DIRECTA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO |
| 13 | 135 | Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo administrativo del centro universitario hospital veterinario Bernardino Rodríguez Urrea. | 4/6/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$138,160,800.00 | DIRECTA | DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS |
| 14 | 246 | Prestación de servicios publicitarios de un medio de comunicación impreso nacional para la promoción de la oferta académica de pregrado y posgrado de la universidad del Tolima. | 4/27/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$35,344,542.00 | DIRECTA | CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A |
| 15 | 537 | Compra de pantallas interactivas para el desarrollo de las asignaturas adscritas al departamento de biología de la facultad de ciencias. | 7/7/2021 | SUMINISTRO | \$58,340,940.00 | DIRECTA | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. |
| 16 | 635 | Compra de materiales indispensables para el desarrollo de actividades de mantenimiento de la infraestructura y campus universitario. | 7/27/2021 | SUMINISTRO | \$90,771,094.00 | DIRECTA | ILEYNER LUNA BERMUDEZ |
| 17 | 650 | Arrendamiento de un bien inmueble para para el desarrollo de las asignaturas de los programas de Licenciatura en educación física, recreación y deportes y la maestría en ciencias de la cultura física y del deporte durante los Semestres Académicos 2021 | 7/30/2021 | ARRENDAMIENTO | \$34,285,714.00 | DIRECTA | JAIME ARTURO CAMPO SÁNCHEZ |
| 18 | 800 | Compra de equipos de comunicación para mejorar y solucionar la comunicación del personal de vigilancia en el servicio. (263) | 9/8/2021 | SUMINISTRO | \$35,448,910.00 | DIRECTA | GERMAN VELANDIA PÉREZ |
| 19 | 871 | Compra de equipos que responden al plan de inversión inicial proyectado en la viabilidad financiera de la maestría en urbanismo. Estos laboratorios, también podrán apoyar al pregrado en arquitectura y otros programas. (248) | 9/24/2021 | SUMINISTRO | \$68,747,050.00 | DIRECTA | 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS |

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |

Versión:
01: 2020

223

22 SET. 2022

| No. CTOS | NO. CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | TOTAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATISTA (Nombre completo) |
|----------|--------------|--|----------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|---|
| 20 | 1350 | Compra de equipos de cómputo de escritorio para las la facultad de ciencias humanas y artes. (429) | 12/10/2021 | SUMINISTRO | \$49,865,438.70 | DIRECTA | ORIGIN IT SAS |
| 21 | 904 | Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima Semestre B-2021. | 10/6/2021 | PRESTACION DE SERVICIOS | \$15,000,000.00 | DIRECTA | SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S |
| TOTAL | | | | | \$1,299,173,630.70 | | |

CAUSA

- Falta de seguimiento y monitoreo, por el supervisor y el área de contratación, a las carpetas de los contratos suscritos por la Universidad del Tolima.
- Incumplimiento a los requerimientos, por parte de los supervisores en cumplimiento a sus funciones, y de los documentos a cargo de ellos que deben ser aportados a la Oficina de contratación.

EFFECTO

-Incumplimiento a directrices en materia de gestión documental y organización de archivos.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

| HALLAZGO ADMINISTRATIVO | INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS | | BENEFICIO | DISCIPLINARIO | PENAL | SANCIÓN | PÁGINA |
|-------------------------|-----------------------------|--------|-----------|---------------|-------|---------|--------|
| | ADMINISTRATIVO | FISCAL | | | | | |
| 1 | X | | | | | | 13 |
| 2 | X | | | | | | 14 |
| 3 | X | | | | | | 15 |
| 4 | X | | | | | | 16 |
| 5 | X | | | | | | 17 |
| 6 | X | | | | | | 18 |
| 7 | X | | | | | | 20 |

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i> | REGISTRO | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Proceso: CF – Control Fiscal | Código: RCF-56 |
| | | Versión: 01: 2020 |

229

22 SET. 2022

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co

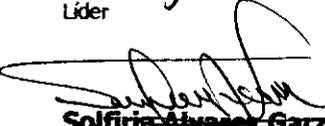

CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

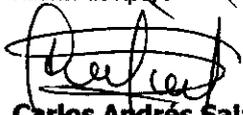

MARIA JOSE PEREZ HOYOS
 Contralora Auxiliar


JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor


Nancy Puentes Cruz
 Líder


Solfiria Alvarez Garzón
 Auditor de Apoyo


Carlos Andrés Salazar Santos
 Auditor de Apoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.